

QUILMES, 17 ABR 2007

VISTO el Expediente N° 827-0239/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la reimpresión del libro: Ensayos sobre el Fascismo de Norberto Bobbio, solicitada por la Dirección de Editorial de la Universidad.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 6

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento a la Solicitud de Gastos, obrante a fs. 3 y 4: Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 09/07, aprobando el Pliego y Anexos, según Disposición DGA N° 16/07, obrante a fs. 21 y 22.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 25, se recibieron seis (6) ofertas de las siguientes firmas: GRAFICA SANTANDER SRL, ABRN PRODUCCIONES GRAFICAS SRL, IRAP SERVICIOS GRAFICOS de HECTOR LEONARDO NAIFUNO, TALLERES GRAFICOS DEL SRL, ALTUNA IMPRESORES SRL y CONSTANTINO DE ADA SA.

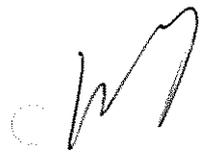
Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 68.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo informe técnico consta a fs. 70.

Que luce a fs. 71 el Dictamen de Evaluación N° 21/07, preadjudicando esta contratación.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes según consta de fs. 72 a 77.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.



UNQ
GM

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 320/06 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2007 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 100/06 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 09/07.

ARTÍCULO 2°: Autorizar la contratación de la firma ABRN PRODUCCIONES GRAFICAS SRL para el ítem 1, en un todo de acuerdo al pliego, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el VISTO.

ARTÍCULO 3°: Autorizar el correspondiente pago a la firma ABRN PRODUCCIONES GRAFICAS SRL, de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse, por un importe de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$4.400,00), con IVA incluido.

ARTÍCULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 01-07, Imputación 16-01-08-00-31-00-3-0-0-0-1-21-3-4 del Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTÍCULO 6°: Encomendar a la Dirección de Editorial el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de mercadería en cuestión.

ARTÍCULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, y una vez cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **0.0226**

UNQ
61
7
M



Dra. Alejandra Lorena Lampoliz
Secretaría Legal y Técnica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES